

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11852 OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. Primeira Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000032/2021, se ha dictado en fecha 4 de marzo de 2021 auto de declaración de concurso voluntario consecutivo del deudor don Rubén Garza Cortiñas, con DNI n.º 34999818M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Barra-Coles, 32125, Ourense.

El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Se ha designado como administrador concursal a don Eladio Medel Iglesias con dirección en calle Greco, 8 bis, bajo B, 32002 Ourense, dirección de correo electrónico eladiomedel@gmail.com para que los acreedores efectúen la comunicación de sus créditos.

Se acuerda abrir la fase de liquidación y la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 512 TRLC).

Ourense, 4 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A210014479-1